Expediente: **24/11**
Carátula: **VALDEZ MARIA DE LOS ANGELES C/ PIRO ART S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202186344 - VALDEZ, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR
27222630490 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A, -CITADO EN GARANTIA
23112392769 - PIRO ART S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - QBE ARGENTINA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 24/11

H103024700369

JUICIO:VALDEZ MARIA DE LOS ANGELES c/ PIRO ART S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X-APELACION ACTUACION MERO TRAMITE. EXPTE.: 24/11

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2023.

Proveyendo presentación del letrado Dr. Solorzano Juan Carlos: Señálese el día **08 de Noviembre próximo a horas 10.00**, a fin de que concurran las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 8969. Se hace saber a las partes que la misma se realizara de manera presencial, debiendo comparecer las partes a las instalaciones del juzgado.

Hágase saber al letrado apoderado de la parte actora, que en caso de que el actor se notifique por escrito el mismo deberá comparecer por ante este juzgado a ratificar o rectificar la presentación digital, atento al criterio adoptado por la Excma. Corte Suprema de Justicia en relación a las notificaciones de las partes a través de escritos (Juicio "Soria Rodolfo Maximiliano C/ Vidal Fabián Gabriel S/Cobro de Pesos - Sentencia n°1940).

Además deberá acompañar la correspondiente movilidad para notificar a las partes en sus domicilio real.

Por último en caso de no comparecer ninguna de las partes se entenderá que no existe voluntad de participar y se tendrá por fracasada la audiencia, continuando el trámite. **PERSONAL**. 24/11 MB

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.